

870258



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/GAA/SEC

DESIGNA NUEVO FISCAL EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°4063
DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 90 /
LAS CONDES, 07 ENE 2026

VISTOS:

1. Los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3839 de 3 de noviembre de 2025, que ordenó instruir investigación sumaria en contra del funcionario Esteban Javier Lara López;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4063 de 21 de noviembre de 2025, que elevó a sumario administrativo la investigación antes mencionada;
6. La resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Actuaría María Sofía Silva Díaz de Valdés;
7. El Ingreso N°5943 de 26 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
8. El Ingreso N°15788 de 26 de diciembre de 2025, de Alcaldesa;
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de 23 de diciembre de 2025;
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°3839 de 3 de noviembre de 2025 se instruyó una investigación sumaria en contra del funcionario Esteban Lara López, la cual fue posteriormente elevada a sumario administrativo mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4063 de 21 de noviembre de 2025.
2. Que, la Actuaría mediante resolución de 19 de diciembre de 2025, hace presente que la Fiscal se encuentra con licencia médica prenatal, por lo que esta autoridad considera necesario designar un nuevo Fiscal para este procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** como nuevo Fiscal en sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4063 de 21 de noviembre de 2025, a doña **María Sofía Silva Díaz de Valdés, Rut [REDACTED]** calidad jurídica contrata, grado 9º, planta profesional, dependiente de Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.
2. **NOTIFÍQUESE**, a través de Secretaría Municipal, el presente decreto alcaldicio a María Sofía Silva Díaz de Valdés.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Fiscal [REDACTED]@lascondes.cl)
- Ex Fiscal [REDACTED]@lascondes.cl)
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica (Dpto. Sumarios).
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes